

7258



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Ministerio
de Educación
y Cultura

**CONVENIO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE (MEC-IIBCE) Y LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA**

En la ciudad de Montevideo, el día 20 del mes de diciembre del año dos mil
veintidós, entre: -----

POR UNA PARTE: El Ministerio de Educación y Cultura, representado en este acto por
el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, con domicilio en la calle
Reconquista número 535 de la ciudad de Montevideo (en adelante MEC). -----

Y POR OTRA PARTE: La Universidad de la República, representada en este acto por el
señor Rector, Lic. Rodrigo Arim Ihlenfeld, con domicilio en la calle 18 de Julio 1824 de
esta ciudad (en adelante UDELAR), quienes convienen en suscribir el presente
Convenio:-----

PRIMERO.- ANTECEDENTES. -----

- A) Constituyen intereses comunes la promoción de la investigación científica, la
innovación para el desarrollo nacional del Ministerio de Educación y Cultura y la
Universidad de la República;-----
- B) Que la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente
Estable" (en adelante IIBCE) del MEC, tiene entre sus fines específicos la investigación
científica y la formación de investigadores; fines y cometidos que también tiene a su
cargo la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la UDELAR;-----
- C) Que se comparte el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la investigación
científica nacional a través de la cooperación entre los citados organismos;-----
- D) Que con fecha 28 de noviembre de 2008 las mismas partes acordaron actividades
recíprocas de cooperación derivadas de las partidas previstas por el artículo 305 de la
Ley de Rendición de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal N° 18.362 de 6 de
octubre de 2008, cumplidas exitosamente conforme a los objetivos propuestos;-----

- E) Que el Detalle de Ejecución del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" para el Ejercicio 2022 ha previsto un crédito de \$ 4.708.800 (pesos cuatro millones setecientos ocho mil ochocientos), con cargo al Objeto del Gasto 519 "Otras transferencias al corriente sector público";-----
- F) Que los resultados obtenidos de la actividad de cooperación descripta ameritan la continuidad de las acciones de cooperación que las partes emprendieron;-----

SEGUNDO.- OBJETO. -----

El objeto del presente Convenio es continuar las actividades de cooperación emprendidas hasta el presente, conforme al programa que se detalla en el documento Anexo "A" y con cargo al crédito presupuestal identificado en el precedente literal (E).-----

TERCERO.- OBLIGACIONES. -----

- 1) El Ministerio de Educación y Cultura transferirá a la Universidad de la República la partida indicada en el presente Convenio.-----
- 2) La UDELAR transferirá la partida recibida desde el MEC, a través de la CSIC, al IIBCE, para la administración y gestión de las actividades programadas.-----

CUARTO.- COMUNICACIONES. -----

Todas las comunicaciones entre las partes, se efectuarán por escrito, por telegrama colacionado, carta certificada con aviso de retorno o comunicaciones electrónicas debidamente identificadas y se reputarán cumplidas cuando se pueda comprobar que el destinatario las haya recibido, en sus respectivos domicilios especiales. -----

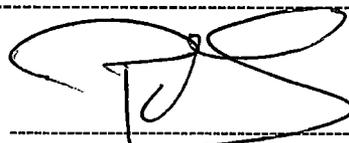
QUINTO.- DOMICILIOS ESPECIALES. -----

Las partes constituyen domicilios especiales a estos efectos en los denunciados como suyos en la comparecencia.-----

Para constancia, se firman dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados.-----



Lic. Rodrigo Añim Ihlenfeld
Rector de la Universidad de la República



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

Anexo "A"

ASIGNACIÓN DE PARTIDAS.

-Financiación de la extensión horaria de los jóvenes investigadores (Grado 1) a 30 horas semanales.	\$ 941.760
-Financiación de la extensión horaria de investigadores Grado 2 a 40 horas.	\$ 3.296.160
- Fondo de provisión de cargos técnicos para plataforma tecnológica Institucional.	\$ 470.880
TOTAL	\$ 4.708.800



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

705/2022

004010-501305-21 - En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 26 de la Ley Orgánica, el Señor Rector resuelve:

Aprobar el Convenio a suscribirse entre el Ministerio de Educación y Cultura - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y la Universidad de la República - Comisión Sectorial de Investigación Científica, cuyo objeto es la continuación de las actividades de cooperación científica emprendidas hasta el presente, conforme al programa detallado en el Anexo "A", y con cargo al crédito presupuestal identificado en el ordinal primero literal (E) del documento, con la Adecuación Jurídica formulada por el Departamento de Convenios del Servicio de Relaciones Internacionales.

Pase al Servicio de Relaciones Internacionales.

Dar cuenta al Consejo Delegado Académico.

Prof. Rodrigo Arim
Rector

ETAPAS DEL GASTO

R_AFE_ORIGINAL

Fecha Hora : 03/08/2022 09:39

Etapas del Gasto: **Afectación**

Año : 2022
Fecha de Elaboración : 03/08/2022
Doc. Afectación Nro : 000097

Inciso : 11 Ministerio de Educación y Cultura
Unidad Ejecutora : 011 Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

Documento de Respaldo

Tipo de Documento : Nro : Fecha : 03/08/2022

Concepto del Gasto : Transferencias

Financiamiento : 11 Rentas Generales Código SIR : 05004111520028920 RENTAS GENERALES

Partidas en Moneda Extranjera: NO

Fondo Rotatorio Nro. Fondo Rotatorio:

Procedimiento

Año Procedimiento : Inciso Proc. : Unidad Ejecutora Proc. : Nro. Procedimiento :
Tipo Procedimiento : Nro. Ampliación :
Sub Tipo Procedimiento :

Prog	Proy	Obj	Gas	Aux	T.M.	T.C.	D. Descripción	Importe
240	000	519	000	00	0	0	Otras transferencias corrientes al Sector Público	4.708.800
Total Nominal :								4.708.800

Son \$ Cuatro Millones Setecientos Ocho Mil Ochocientos

Resumen de la Operación : Convenio con Udelar

Estado del Documento: Documento Confirmado

[Firma]

Dra. Cecilia Scorza
Presidenta
IIBCE

Mariana Russi
Téc. en Administración
IIBCE

[Firma]
Cra. Verónica Valdez
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas
E/10

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ETAPAS DEL GASTO

R_COM_ORIGINAL

Fecha Hora : 03/08/2022 09:41

Etapa del Gasto : **Compromiso**

Año : 2022

Lugar : Fecha Elaboración : 03/08/2022

Doc Afectación Nro : 000097

Inciso : 11 Ministerio de Educación y Cultura

Doc Compromiso Nro : 001

Unidad Ejecutora : 011 Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

Documento de Respaldo

Tipo de Documento :

Nro :

Fecha : 03/08/2022

Concepto del Gasto : Transferencias

Financieros

Financiamiento : 11 Rentas Generales

Código SIR : 05004111520028920 RENTAS GENERALES

Fondo Rotatorio

Nro. Fdo. Rotatorio :

Procedimiento

Año : Inciso : Unidad Ejecutora : Nro. Proc. :

Tipo Proc. :

Nro. Ampliación :

Sub Tipo Proc. :

Proc.	Proy.	Obj	Gas.	Aux.	MEM.	IC	Descripción	Importe
240	000	519	000	00	0		Otras transferencias corrientes al Sector Público	4.708.800
Total Nominal :								4.708.800

Son \$ Cuatro Millones Setecientos Ocho Mil Ochocientos

Resumen de la Operación : Convenio con Udelar

Estado del Documento : Documento Confirmado

Beneficiario

Clase de Doc. : Propio Tesorería

Nro : 26001

Nombre del Beneficiario : UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (OFICINAS CENTRALES)

Firmas :

Dra. Cecilia Scorza
Presidenta
IIBCE

Mariana Russi
Téc. en Administración
IIBCE

COPIA EN
[Handwritten signature]

11 - Ministerio de Educación y Cultura
E: 011 Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

Nro. correlativo p/U.E: 00000051

Via: 1

CONSTANCIA DE AFECTACIÓN DE CRÉDITO

R_SEG_CONST_COM

Página 1 de 1

Nro. Constancia : 001

Fecha de Emisión: 03/08/2022

Con fecha: 03/08/2022 09:42 por Compromiso Nro. 000097 001 se Imputó la cifra de \$ 4.708.800

para atender el gasto derivado del procedimiento de compra Otros Nro. ConvUdelar

según el Documento de Respaldo : Tipo : Nro. : con fecha : 03/08/2022

a favor del Proveedor : UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (OFICINAS CENTRALES)

Identificado con el Documento: Tipo : T Nro. : 26001

Mariana Russi

Mariana Russi **Téc. en Administración**

Fecha

II BCE

Gerente Financiero Contable del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura

Recibido conforme por Proveedor UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (OFICINAS CENTRALES)

Representante de la firma

Fecha	Hora	Nombre	C.I.	Firma

Para el caso de ANULACIÓN o MODIFICACIÓN del Compromiso, completar la alternativa correspondiente:

a) Con constancia entregada al Proveedor:

a.1) Se toma conocimiento de la Anulación/Modificación de la Orden de Compra.

Firma Proveedor

Fecha

a.2) En caso de no presentación del Proveedor:

El Gerente Financiero Mariana Russi

certifica que fué citado el Proveedor y no se presentó a notificarse de la Anulación/Modificación.

Firma Gte. financiero

Fecha

b) Constancia en poder de la administración:

Se certifica que no se comunicó la adjudicación y no se hizo entrega de la constancia al Proveedor:

Firma Gte. financiero

Fecha

[Handwritten signature and stamp]